

ANEXO 2. POLÍTICA DE GRUPO.

OBJETO

ADEHECO, como entidad de gestión de grupo, tiene por objetivo principal el compromiso con la protección del medioambiente y con el desarrollo forestal responsable.

Para ello se definen una serie de compromisos con el fin de ofrecer a todos los miembros del grupo el apoyo y la asesoría técnica necesaria para conseguir una gestión forestal ambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y económicamente viable.

COMPROMISOS DE LA ENTIDAD DE GRUPO ADEHECO.

- **Cumplir con los Principios y Criterios del FSC:** La entidad de gestión, en todas sus actividades, promoverá y velará por los Principios y Criterios generales del FSC.
- **Servicio de calidad:** Conseguir la máxima calidad en la prestación de servicios necesarios a los miembros del grupo de certificación, cumpliendo siempre la normativa legal vigente.
- **Mejora continua:** Establecer revisiones periódicas para comprobar el cumplimiento de los objetivos de su política interna.
- **Asesoramiento continuo:** Se ofrece una asesoría continua a todos los miembros el grupo de gestión en materia relacionada con su gestión forestal.
- **Formación e información:** Se realizará una formación específica en materia de FSC a todos los miembros de nueva incorporación al grupo y se mantendrá informado al resto de sus integrantes de las novedades en materia de certificación.
- **Compromiso de no ofrecer o recibir sobornos de ninguna clase:** Se ha puesto a disposición de todos los integrantes del grupo una política anti corrupción denominada Principios Empresariales para Contrarrestar el Soborno de Transparencia Internacional para PYME editado por Transparency International (TI), que es la organización de la sociedad civil que lidera la lucha contra la corrupción en el mundo.

Estos compromisos se harán públicos en la página web del gestor de grupo ADEHECO.

Fdo. Representante de ADEHECO	Fecha